



## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Icla (GAMI)

**Referencia:** Supervisión sobre las acciones realizadas para la prevención, control, atención y tratamiento de la “Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional”, provocada por la infección del coronavirus (COVID-19).

**Informe N°:** GH/GP88/O20 G1

**Objetivos:** Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención, y tratamiento de la “Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional”, provocada por la infección del coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.

Sobre la base del objetivo precedente, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- a) Comprobar que el Plan de Contingencia Municipal se enmarque en los lineamientos y herramientas formulados por el Ministerio de Defensa y que exista una articulación y concordancia con los Planes de Contingencia Departamentales.
- b) Verificar que las actividades, acciones y medidas de bioseguridad realizadas por la Municipalidad de Icla para la prevención, control atención y tratamiento de la “Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional”, provocada por la infección del coronavirus (COVID-19) se realicen en el marco de la normativa vigente.
- c) Comprobar que los recursos programados para la prevención, control, atención y tratamiento de la “Emergencia de salud pública de importancia internacional”, provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19), así como su ejecución presupuestaria se realizaron en el marco de la normativa vigente.
- d) Verificar que los procesos de contratación realizados por la Municipalidad de Icla para la atención de la emergencia sanitaria se hayan realizado en el marco de la normativa vigente y cuenten con la documentación de respaldo correspondiente.

**Objeto:** El objeto de la supervisión lo constituyó, las actividades, acciones y medidas para la prevención, control, atención y tratamiento de la “Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional”, provocada por la infección del coronavirus (COVID-19), y los procesos de contratación para tal efecto; así como la documentación e información relacionada con los mismos.

**Período evaluado:** Al 31 de julio de 2020.

**Resultados:**

En la supervisión efectuada se identificaron dos (2) deficiencias de control interno, en las cuales se emiten seis (6) recomendaciones, a los fines de que la Municipalidad adopte acciones inmediatas para subsanar las mismas, conforme se expone a continuación:

- 2.1. “Plan de Prevención y Contingencia Municipal contra el COVID 19” del Municipio de Icla que no se encuentra enmarcado en los “Lineamientos y Herramientas Básicas para elaborar el Plan de Contingencia Municipal”, formulados por el Ministerio de Defensa (Recomendaciones Nrs. R.1. al R.4.).
- 2.2. Falta de articulación y concordancia del “Plan de Prevención y Contingencia Municipal contra el COVID-19” del GAMI con el plan departamental elaborado por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca (Recomendaciones Nrs. R.5. y R.6.).

Asimismo, se han identificado contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo, que serán analizadas y reportadas en notas administrativas, las cuales serán remitidas a las instancias correspondientes.

--- 0 ---